



CORDOBA, 08 FEB 2019

VISTO:

Los vencimientos en las designaciones por concurso del Personal Docente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho personal se encuentra comprendido en el proceso de Evaluación de Carrera Docente, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 06/08 del Honorable Consejo Superior.

Que los Docentes involucrados han superado el año para la evaluación de que se trata, y que a la fecha se encuentran demorados los tratamientos de las mismas, sin contar con la aprobación del Honorable Consejo Superior.

Que en virtud de ello corresponde seguir manteniendo las designaciones respectivas hasta tanto se cuente con el acto resolutorio del Honorable Consejo Superior, que resuelve sobre cada evaluación.

Por todo ello,

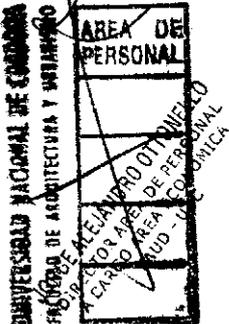
**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Mantener las designaciones por concurso, del personal Docente que se detallan en Anexo I y que forma parte integrante de la presente, a partir de la fecha que en cada caso se detalla y hasta tanto se expida el Honorable Consejo Superior sobre la evaluación correspondiente.

ARTICULO N° 2: Aquellos Docentes que se detallan en la presente Resolución y que se encuentren en condiciones de Jubilarse o hayan iniciado el trámite correspondiente, la prórroga que se menciona en el artículo N° 1, queda condicionada al otorgamiento del Beneficio Jubilatorio.

ARTICULO N° 3: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 008-19



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

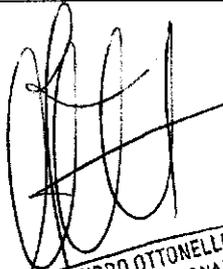
Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



ANEXO I. Resolución Decanal N° 008-19.

LEGAJO	NOMBRE	CARGO	CATEDRA
25491	TABERNA, Jorge	114	Arquitectura III "C"
26230	VILLARINO, Marcela	114	Arquitectura VI "D"
32851	GIRELLI, María Inés	114	Morfología III - Arq.
33684	HEREDIA, Mirta	114	Matemáticas I "A" y II
33694	PIZARRO, Sandra Liz	115	Producción y Gestión
34744	MAS, Alberto Ángel	114	Arquitectura Paisajista "A"
34788	NOVELLO, María Alejandra	114	Arquitectura Paisajista "A"
37127	VALDEZ, Carlos Fernando	114	Intr. al Diseño Industrial "B"
37292	GARECA, Claudia	114	Matemáticas D.I.
37379	PIZONI, Carlos Jesús	114	Arquitectura III "C"
37673	CHAILE, Silvio Ariel	114	Matemáticas I "A" y II
39256	MERCADAL, Juan José	115	Tecnología III D.I.
39755	BODENBENDER, Guillermo	115	Construcciones III "B"
40530	ALMADA, Pablo	114	Matemáticas I "A" y II
43386	PARRA, Javier	114	Diseño Industrial II "A"
43639	KUSTICH, Iván	114	Arquitectura IV "B"
43933	ANGULO LOPEZ, Álvaro	115	Intr. a la Tecnología D.I.
44048	FERREYRA, Marcelo	114	Arquitectura Paisajista "A"
44466	ASIS, Alejandra Mónica	114	Arquitectura Paisajista "A"
45071	CRIVELLO, Patricia Gabriela	115	Matemáticas I "A" y II
45111	FARIAS AVILA, Andrea	115	Matemáticas I "A" y II
45613	ZUZAYA MARGONARI, Ana	114	Arquitectura IV "B"
46466	SILEONI, Bruno	114	Arquitectura III "C"
46958	BIANCHI, Carlos Mauro	114	Diseño Industrial II "A"
48294	VIECENS, Martín	114	Diseño Industrial I "B"
48579	PICCARDO, Mariano	114	Arquitectura IV "B"
48957	MALLOL, Adrián	114	Arquitectura III "C"




JORGE ALEJANDRO OTTONELLO
DIRECTOR AREA DE PERSONAL
A CARGO AREA ECONOMICA
FAUD - UNC